## CORTES GENERALES XI LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos	
Mª DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
DIVORCIADA	
Fecha de elección como parlamentario 20-12-2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 05-01-2016
Diputado Senador CIUDAD REAL	scripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	PERCEPCIÓN SALARIAL POR ANTIGUEDAD DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA (FUNCIONARIA EN EXCEDENCIA)	5.216.66		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3.200		
OTRAS rentas o percepciones				
de cualquier clase <sup>5</sup>				
		:		

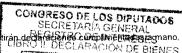
CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	18.601,06	€
hubiese más las retenciones.		

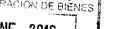
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán de SEGNARIA GENERAL
Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario. En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración 5 FME 2015

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Weo de las Camaras Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones





BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
	VIVIENDA	CIUDAD REAL	27-12-2005	PLENO DOMINIO COMPRA	
	VIVIENDA	CIUDAD REAL	21-04-1977	PLENO DOMINIO HERENCIA	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	COCHERA	CIUDAD REAL	20-10-1988	PLENO DOMINIO COMPRA	
			·		
Bienes Inmuebles					
de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles propiedad de una					
sociedad, comunidad o entidad que no					
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene					
acciones o participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	35.718,48

<sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
7 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el pais.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

Is saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.  Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	FONDO DE INVERSIÓN (VALOR LIQUIDATIVO A 5 DE ENERO DE 2016)	22.980,53		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES					
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>					
25-07-2013	SEAT IBIZA				
02-02-2015	HIUNDAY YX35				

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

LDO <sup>14</sup> DIENTE (€) 61.258,51
61.258,51
esta

<sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Don/Doñaha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.  Y para que así conste, la firma en la ciudad de  MADRID del mes de	La presente declaración se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	Otra causa
de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.  Y para que así conste, la firma en la ciudad de  MADRID  MADRID  OS  MADRID  OS	Don/Dona		anarecen en la n	ha rellenado
MADRID a a del mes de del año dos mil				
del mes de del áño dos mil	Y para que así conste, la firma	en la ciudad de	,	
H. Jan		ENER del mes de	del Año d	dieciseis
	`	J. Chin		